La Esperanza
SERVICIOS EXEQUIALES
LESEXEQ Cía. Ltda.
Eternamente junto a ti...

RECIBO DE TRÁMITE
61946-0041-17
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
EXPEDIENTE: 710188 9/9/17 11:02
COMPAÑÍA: LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA
TIPO DE TRÁMITE: REFORMAS DE ESTATUTOS
"Por favor consulte este recibo en www.supercias.gob.ec"

Oficio No. LE-GG-2017-0130

Quito, 7 de septiembre de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
Presente.-

Ref.: Oficio No. SCVS.IRQ.DRICAI.SIC.17.458 13579-OF de 22-06-2017

De mi consideración:

Yo, William Giovanni Coronel portador de la cédula de ciudadanía No. 1709562485, representante legal de LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA. con RUC 1792719607001 constituida el 1 de noviembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 9 de noviembre de 2016 con No. 4860 y con No. de Repertorio 49475, me permito manifestar que por estar constituida la empresa bajo la denominación de Responsabilidad Limitada conforme establece Ley de Compañías vigente en la Sección V, artículos del 92 al 142, con fecha 4 de septiembre de 2017 se procedió a registrar en inscribir con el No. 3928 en el Registro Mercantil de Quito las Reformas a los Estatutos de la Empresa de Servicios Exequiales LESEXEQ Cía. Ltda. en los que se elimina el Artículo VIGÉSIMO SEXTO: DE LA FISCALIZACIÓN.

En razón de lo expuesto no se requiere el nombramiento de un Comisario para que ejerza las funciones de inspección y vigilancia sobre las operaciones sociales de la empresa, por lo que no es necesario la presentación de este informe ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

En razón de lo expuesto agradeceré desvanecer el requerimiento de presentación de dicho informe.

Atentamente,

La Esperanza
SERVICIOS EXEQUIALES
LESEXEQ Cía. Ltda.
RUC 1792719607001

Bco. Pacífico
Expediente
No 710188

Giovanni Coronel
GERENTE GENERAL
LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES
C.I.: 1709562845
DIR.: Av. Real Audiencia N70-294 y Rodrigo de Villalobos
Tlf: 022909200 / 0985631104
e-mail: gcoronel.laesperanza@gmail.com

Oficio No. SCVS.IRQ.DRICAI.SIC.17.458 13579-OF

Quito D.M., 22 de junio de 2017

Asunto: *Comunicación*

Señor
William Giovanni Coronel
GERENTE GENERAL
LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA.LTDA.
Pichincha, Quito, La Gasca, Calle Jamaica Oe5-53 y La Isla. Una cuadra al norte de la Embajada de Italia.
Teléfono: 026016765, 0979031003.
Correo Electrónico: laesperanza.planes@gmail.com
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su pedido realizado mediante comunicación de 09 de junio de 2017signada con trámite No. 36147-0041-17, pongo en su conocimiento que de acuerdo a la Ley de Compañías vigente, las compañías de Responsabilidad Limitada no están obligadas a nombrar comisarios a excepción de las que hayan establecido en sus estatutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 141 del citado cuerpo legal que a continuación lo transcribo:

"(...) Cuando por disposición contractual se designen funcionarios de fiscalización en esta especie de compañía, se aplicaran las disposiciones del Capítulo 9, Sección VI."

Sin embargo, revisada la base de datos de Registro de Sociedades de esta Institución se establece que en el Estatuto Social de su representada, en el artículo vigésimo sexto se establece lo siguiente: *"DE LA FISCALIZACIÓN.- Para efectos de fiscalización de la compañía se estará a lo dispuesto en el artículo doscientos setenta y cuatro y siguientes de la Ley de Compañías, nombrándose para el efecto un Comisario que será designado por un año, previa sesión de la Junta General de Socios."*

Por lo expuesto, la compañía de su representación tiene la obligación de presentar a esta institución el informe de comisario del ejercicio económico 2016.

Atentamente,

Ing. Karina Suárez Rodríguez
ESPECIALISTA DE CONTROL SOCIETARIO 2

Expediente: *710188*
Trámite: *36147-0041-17*